

El Rey

Ma Juroador. Cavallero de Bordeas de
 muy noble y de la Prorincia de Guipuzcoa. En las cosas
 que se piden para el Reino de Navarra. En el qual
 fue que se le diese privilegio para que en el tiempo de su vida
 el dho. pudiese fundir artilleria de yerros colado y labrar
 otras cosas de yerros en las villas y p[ro]p[ri]os ayuntados de la dha.
 d[ic]ho. d[ic]ho. una mina de yerros en el lugar de yegua
 en la punta de caudego y me adenzelo representado por el dho.
 Resultaron muchas sutildades. con servicio y al bien de la dha.
 de los rreinos y sup[er]ior. le mande dar licencia para ello aunque
 se sabe que el senor de Navarra arañado a Fernand y a su p[er]o.
 p[er]diese en el marçho de yubua. Toda via se guardo de obrar.
 de ello y mandamos. como lo es de las que dan y manifiestan
 pueden resultar contra el comarçho que de Fernand ay en el qual
 y particular m[er]cedes que personas le manifiestan. y por causas
 y todo lo demas que sobre ello se oviere para que se
 mande se tome la Resolucion que mas conuenza de m[er]cedes de
 El Rey por m[er]cedes de Navarra y N[ost]ros

El Rey

Alonso de Villaverde

En su nacimiento

1580